

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SEGUIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA - LEY 388 DE 1997
ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		DIA	MES	AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	TIPO DE PLAN		POT		PBOT	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	
	TRÁMITES DE APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DEL PLAN		RESOLUCIÓN CAR			ACUERDO	EOT	DECRETO
					XXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL				PROGRAMAS Y PROYECTOS				
ELEMENTOS DE LA VISIÓN	POLÍTICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SIN ESPECIFICAR
Reconoce la vocación tradicional del Municipio soportada en la actividad agroindustrial, como fuente primaria de la base socioeconómica y la necesidad de propender por este sector para facilitar la seguridad alimentaria. Así mismo, reconoce como vocaciones potenciales el sector educativo y ecoturístico como soporte futuro de su desarrollo.	Sin política asociada	Sin objetivo asociado	Sin estrategia asociada					Crear el área de manejo especial del río Cauca, correspondiente al Convenio de concertación para la producción más limpia de café de azúcar con el sector azucarero.
					Elaborar el Plan de Manejo especial para el área de actividad agropecuaria, el cual deberá reglamentar el uso de parcelaciones y otros casos acorde con las potencialidades de la zona, e incorporará dichas decisiones el Plan de Ordenamiento Territorial.			
						Complementación del distrito de riego Toche - La Veranera		
						Construcción de los distritos de riego de Cabuyal - La Quisquina y el Mieson		
						Construcción de distritos de riego y proyectos agroalimentarios en corregimientos y veredas.		
					Elaborar los estudios que viabilicen los usos agroindustriales y manufactureros en los centros poblados.			
								Realizar las obras de mitigación de inundaciones para el sector agropecuario las obras de Ingeniería complementarias de la zona de Salinas
Propender por la instalación de eficientes servicios de escala regional generadores de empleo, bajo la premisa básica de mejorar calidad de vida de sus moradores respetando la armonización ecológica.	Sin política asociada	OE4: Ordenar y aprovechar la mailla vial, vehicular y férrea en función de los objetivos del Modelo Territorial propuesto.	EO4.A. Jerarquizar y especializar el sistema vial existente acorde con el ámbito de su función: Nacional, regional o local.				Peatonalización y semipeatonalización de vías, dando prioridad a la Calle 30, en el tramo comprendido entre la carrera 31 y la carrera 23.	
			EO4.B. Mejorar, proyectar y complementar las vías (vehiculares y férreas) que permitan conformar una mailla para interconexión local y regional.					Habilitar el corredor férreo Cali-Palmira-Pradera.
								Recuperar las Estaciones férreas de Guanabana, Caucaseco, Manuelita, y Palmira
								La concesión de la mailla vial a la altura de La Torre, deberá tener en cuenta en su diseño y construcción, que se encuentre alejada del Río Cauca, Río Guacahal y la Zona del Basín del Cauca, a una distancia no inferior a 1.000 mts.
								Ordenar y planear conjuntamente con el Ministerio de Transporte, ferrovías y el Sector Manufacturero de los Departamentos de Cauca y Valle, el "Corredor férreo"
								Completar la estructura en forma de estrella o mano abierta de la red vial en torno a la Cabecera Municipal
								La concesión de la mailla vial a la altura del conjunto poblacional de los bolos, se revisará y trazará focalizando sus obras complementarias incluyendo espacios de retorno, intercambiadores viales, bahías de parqueo, puentes elevados peatonales y vehiculares, ciclovías, concertados previamente con las necesidades de la comunidad asentada en el conjunto poblacional de los bolos, evitando conflictos sociales y la desintegración del núcleo poblado.
								Adecuación de la vía Palmira-Tablones Los Ceibos-La Esperanza-Puente las águilas-Salinas-Pozo Verde Aujó-Toche-Cabuyal-Combia para reconstruir y realizar el tramo puente de las águilas-Salinas.
							Ejecutar un programa de mantenimiento a la infraestructura vial	
								Completar el eje Rozo - Coronado
			EO4.C. Reorganizar con base en el sistema de movilización propuesto, el transporte público urbano e interurbano de pasajeros y carga.					

Tema proyecto variables formula secretario o organismo territorial/ No Territorial diseños, estudios u obras //

			EO4.D. Establecer requisitos para construcción y localización de usos en su zona de influencia.	La Administración Central en un plazo no mayor de un año a partir de la vigencia del presente acuerdo reglamentará los usos del suelo a lo largo de las vías que conforman la malla vial, al igual que la arborización adecuada a localizarse paralelas a las vías mencionadas				
		Sin objetivo asociado	Sin estrategia asociada				Formular e implementar el Plan Estratégico de Movilidad	
							Realizar los estudios pertinentes para la formulación del Plan de Movilidad, y su adopción por Decreto	
							Formular y ejecutar un programa de obras de infraestructura vial	
							diseñar e implementar un Sistema Urbano de Parquederos y Estacionamientos	
							Realizar los estudios correspondientes a la implementación de un sistema de Terminal que garantice el Transporte de pasajeros y carga en la ciudad.	
							Realizar un estudio técnico detallado de vías de acceso y uno de redes de servicios públicos que garanticen la construcción y operación del Terminal de Transmodalidad Intermunicipal	
		OE10: Apoyar, impulsar y facilitar el desarrollo económico y empresarial del municipio de Palmira, fortaleciendo las empresas existentes y creando un clima apropiado de inversión para garantizar la generación de empleo productivo y por ende, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Sin estrategia asociada				Ejecutar un programa integral de desarrollo empresarial en el marco de la Agenda de Competitividad de Palmira	
			EO10.A. Definir las áreas rurales y urbanas que faciliten la ubicación e instalación de nuevas empresas.				Realizar un estudio donde se defina la futura localización de industrias cercanas al perímetro urbano de mediana y pequeña escala, además de las agroindustriales y manufactureras de bajo impacto ambiental, con el fin de identificar suelos aptos para el asentamiento de nuevas industrias y el asentamiento de otras que debido a sus impactos sean identificadas para su traslado	
			EO10.B. Interactuar las áreas de actividad residencial con la actividad económica.					
			EO10.C. Definir las áreas de desarrollo académico y tecnológico para fomentar el asentamiento de nuevas Universidades, centros académicos, centros de desarrollo tecnológico, de investigación, productivo y empresarial.					
			EO10.D. Determinar las áreas para la ubicación de empresas turísticas y de servicios complementarios.	Elaborar el plan para el desarrollo y consolidación de esta área con base en el cual se propiciará la localización de servicios de escala regional y se consolidará una plataforma exportadora competitiva en el contexto nacional e internacional incluyendo servicios hoteleros.				
				Elaborar el Plan maestro con miras a consolidar la zona adyacente al Aeropuerto como polo de desarrollo turístico de proyección nacional e internacional, el cual se pondrá a consideración del Concejo mediante Proyecto de Acuerdo.				
				Elaborar los estudios necesarios para desarrollar proyectos turísticos en Los Celbos y Aguacalara.				
Sin elemento de la visión asociado	Sin política asociada	OE5: Articular el Municipio de Palmira con la región de tal manera que conserve su identidad y dinámica propias y aproveche las ventajas comparativas de su localización.	EO5.A. Concertar acuerdos con los Municipios vecinos sobre las acciones de Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y otros temas estratégicos para el desarrollo de sus potencialidades.					
			EO5.B. Desarrollar y ejecutar los acuerdos logrados y por lograr en el Comité Técnico Permanente de Planificación del Sur del Valle, Norte del Cauca y Zona Pacífica, como mecanismo de integración y concertación de las decisiones comunes a sus integrantes.					
Garantizar aspectos de equilibrio social para la convivencia armónica como son: la función	Proteger y apoyar el cumplimiento de las normas que garanticen el manejo adecuado	OE9: Desarrollar proyectos orientados a la protección de la flora, fauna, el suelo y la atmósfera, que conduzcan al equilibrio del	EO9.A. Proteger las zonas de recarga de agua subterránea del Municipio de Palmira, con base en planos de recarga de los acuíferos suministrados por	estudio de evaluación del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas				
				Estudio hidrogeológico detallado de las aguas subterráneas del Municipio.				
			EO9.H. Desarrollar proyectos de manejo integral de las cuencas hidrográficas de Nima, Amaime, Bolo, Aguacalara, Fraile, Guachal y los proyectos orientados a la recuperación del río Cauca.					
			EO9.I. Desarrollar la estrategia orientada al uso y Manejo del recurso hídrico en los territorios: Páramo de las Hermosas, incluyendo lagunas glaciares, Selvas	Elaborar un plano de localización de humedales y madre viejas a escala apropiada.				
								Obras de Mitigación de impactos y recuperación de los Ríos del Zanjón Loreto y del río Palmira.
								Realizar las obras de mitigación de impactos y recuperación de los Ríos Nima y Amaime.
				Desarrollar e implementar los Programas de Adecuación y conservación de franjas forestales protectoras				

					Declarar como de utilidad pública la preservación de especies endémicas de flora y fauna, los nacimientos de agua localizados en los predios Mi Lucha, La Granja, en los Corregimientos Bolo la Italia y Bolo San Isidro. Para ello adquirirá de acuerdo con los procedimientos establecidos con la Ley, un predio mínimo de cinco (5) hectáreas para proteger dichos nacimientos y el Humedal Timbiquá.			
								Recuperar los humedales citados en el Artículo 18 Numeral 3 del POT, de conformidad con la Convención de RAMSAR y la Ley 357 de 1.997.
					EO9.J. Promover el adecuado uso de las áreas protectoras de lagunas glaciares: La Negra, Las Auras, Las Colonias, La Florida, El Nevado, Benavidez y otras origen de los ríos, y/o concertación con los colonos asentados para eliminar, gradualmente la ganadería extensiva a cambio de producir agua pura con sistemas de tratamiento de bajo impacto. Realizar los procesos de concertación para destinar por lo menos el 20% del territorio de selva húmeda de niebla zona de amortiguamiento dentro de la Reserva Forestal Central, como zona hídrica protectora de reserva de flora y fauna nativa. El Municipio podrá adquirir los predios que considere necesarios para el cumplimiento de éste objetivo.			
	PIESP2. Adoptar y poner en ejecución el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Palmira	Sin objetivo asociado	Sin estrategia asociada					Adoptar y poner en ejecución el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Palmira
					Adelantar un Plan Especial para el Conjunto Bolo La Italia, Bolo Aisai, Bolo San Isidro que incluye cartografía precisa, elaboración de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Vialidad secundaria y zonificación detallada del mismo, el cual será presentado al Concejo para su aprobación.			
					Construcción de obras de drenaje de aguas residuales y lluvias u otras soluciones identificadas en el Plan Maestro de alcantarillado para los sistemas: Río Palmira, Mirinao y La María, Sesquicentenario, Zamorano y Romero			
					Construcción de obras de drenaje de aguas residuales y lluvias u otras soluciones identificadas en el Plan Maestro de alcantarillado para los sistemas: Río Palmira, Mirinao y La María, Sesquicentenario, Zamorano y Romero.			
	PIESP3. Mitigar y reducir los niveles de contaminación producidos por las aguas servidas	OE7: Reducir gradualmente en el territorio el grado de contaminación de los vertimientos de aguas residuales que afectan la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.	Sin estrategia asociada					Programa de Tratamiento y disposición final de efluentes industriales vertidos actualmente a los Ríos Cauca y Frayle.
	PIESP4. Mitigar y reducir los niveles de contaminación producidos por los residuos sólidos	Sin objetivo asociado	Sin estrategia asociada		Elaboración de un Plan Maestro para el manejo integral de los residuos sólidos. Proyecto de Acuerdo de un Plan Maestro de los residuos sólidos mediante sistemas o plantas de manejo integral en un plazo no mayor a un (1) año.			
								Cierre definitivo del basurero de Coronado
								Habilitación del basurero de Coronado para actividades Recreativas El Plan de Clausura se implementará en un plazo no mayor de dos (2) años y la habilitación del área se hará en un plazo no mayor a tres (3) años.
								Diseñar e implementar el programa de recuperación de suelos para la Adecuación de las zonas no ocupable que consiste básicamente en su relleno con escombros compactados, suelos inorgánicos y suelos orgánicos, en consecuencia y previa autorización de la Autoridad ambiental estos sitios podrán ser usados como escombreras transitorias
						Plan de Manejo Ambiental correspondiente, el cual determine como sitios para la localización de escombreras, los utilizados para la fabricación de ladrillo, actualmente inactivos, localizados en la zona de influencia de Coronado, Palmaseca y Guayabal. (Dos años a partir de la modificación del Acuerdo 058 de 2003).		
	PRR1. Dar prioridad a los programas de reubicación de las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación y/o remoción en masa identificadas por la Administración Municipal	OE2: Identificar y delimitar las áreas sujetas a amenazas y riesgos naturales para propender en el ordenamiento del territorio por la seguridad, prevención e integridad física de sus habitantes.	EO2.H. Elaborar un programa integral de reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo, en un plazo no mayor a 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia del acuerdo. Esta disposición no desvirtúa el programa o proyecto de reubicación en desarrollo ni lo que hay sido evidenciado con el fenómeno de la niña, ni en aquellos casos en los que el riesgo sea inminente o el mismo por así lo tenga definido.					realizarán los estudios, en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo, que defina los sitios para la reubicación, los costos y los cronogramas para su ejecución.
					Desarrollar e implementar los Programas para despeje de franjas forestales protectoras y otros sitios en riesgo y reubicación de asentamientos en especial en los zanjones Mirinao, Zamorano y el río Palmira.			
	PRR2. Incluir en el programa de reubicación las familias localizadas en las áreas requeridas para la construcción de obras de mitigación de riesgo, de beneficio común.	OE2: Identificar y delimitar las áreas sujetas a amenazas y riesgos naturales para propender en el ordenamiento del territorio por la seguridad, prevención e integridad física de sus habitantes.	EO2.H. Elaborar un programa integral de reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo, en un plazo no mayor a 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia del acuerdo. Esta disposición no desvirtúa el programa o proyecto de reubicación en desarrollo ni lo que hay sido evidenciado con el fenómeno de la niña, ni en aquellos casos en los que el riesgo sea inminente o el mismo por así lo tenga definido.					Formular el programa de reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo dando prelación a los ubicados en los suelos de protección y ejecutará el proyecto denominado Barrio Azul, lo cual se realizará durante la vigencia del presente Plan de Ordenamiento Territorial.

	Sin política asociada	EO3. Establecer normas para la defensa de la frontera agrícola evitando que se convierta en reserva para satisfacer las necesidades habitacionales de otros sectores.	EO3.A. Compactar el área urbana de la cabecera municipal, mediante la ocupación de los vacíos existentes a su interior.				
			EO3.B. Definir las áreas de expansión en función de su coherencia con el Modelo Territorial fijado, acorde con las necesidades del incremento poblacional y con las posibilidades de dotación de servicios públicos en la vigencia del Plan.				
			EO3.C. Definir el área de ocupación de los núcleos poblados y las de usos especializados, existentes en el área rural.		Ajustar la delimitación de áreas de actividad contenida en el presente Acuerdo para el Conjunto Bolo Aisai, Bolo La Italia, Bolo San Isidro, la Administración Municipal y el Instituto Nacional de Vías y la Autoridad Ambiental, acuerden el trazado definitivo de la malla vial en este sector.		
							Delimitar al interior del perímetro para los centros poblados mayores y menores, las áreas de consolidación en su respectivo núcleo para Viviendas Tipo 3, conforme a lo dispuesto en los planes especiales que se desarrollen para los centros poblados definidos en el sistema de asentamientos
			EO3.D. Propiciar la compactación de los núcleos poblados y de usos especializados, estimulando la ejecución de proyectos al interior de los límites establecidos e impidiendo la ocupación por fuera de ellos.				
			EO3.E. Diseñar instrumentos que faciliten la ampliación, recuperación la adquisición y dotación de espacio público.			Formular y ejecutar un proyecto urbanístico de recuperación de espacio público y de peatonalización en la zona céntrica y galerías	
					Concertar y planear soluciones urbanas de carácter privado, asociativo y mixto que permitan resolver integralmente la ocupación del espacio público, con proyectos que alberguen a los vendedores ambulantes, transitorios y estacionarios de la ciudad		
							Crear un programa permanente para la dotación de espacios recreativos a los asentamientos humanos de desarrollo incompleto y desarrollará como proyecto piloto relacionado con una cancha de fútbol y actividades complementarias, localizada en una (1)
					Estatuto del Espacio Público y el Paisaje, el cual será aprobado mediante Decreto Municipal		
	Sin objetivo asociado		Sin estrategia asociada			Realizar estudios correspondientes para evaluar la aptitud del suelo suburbano de Coronado, con el fin de ser incorporado dentro del perímetro urbano dado sus características urbanísticas.	
						Elaborar un proyecto de decreto por medio del cual se realice la actualización y normatividad de los inmuebles sujetos a Tratamiento de conservación del Municipio de Palmira	
					Elaborar un proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenten los incentivos que permitan y estimulen la conservación del patrimonio		
							Secretaría de Desarrollo y renovación Urbana o la dependencia municipal que tenga asignada la función, y la Secretaría de Planeación Municipal, deberán desarrollar el respectivo diagnóstico territorial de las zonas que serán objeto de aplicación de los programas de mejoramiento Integral, con el fin de reconocer dichos territorios y tener una acertada propuesta en la fase de formulación.
						Establecer el procedimiento para los planes de implantación	
						Reglamentar los usos del suelo que deben presentar Planes de regularización en el Municipio de Palmira	
							Adoptar mediante resolución la y las normas urbanísticas y arquitectónicas que se requieran para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones en el suelo Urbano y Rural del municipio de Palmira
						Establecer el procedimiento para la presentación de la consulta preliminar y formulación de Plan de regularización.	
						Establecer el procedimiento para la aprobación de los Planes Zonales.	
							Elaborar el inventario detallado de la industria urbana y la clasificar de acuerdo con el nivel de impacto urbanístico y ambiental generado.
							Establecer los criterios para la regularización de todas las industrias localizadas en suelo urbano del Municipio de Palmira.
					realizará un estudio para identificar la localización y el sistema de Administración de una Plaza de Mercado Municipal con proyección regional.		
							Actualización del inventario de los inmuebles sujetos al tratamiento de conservación los cuales serán presentados al Concejo para su aprobación.

					Diseñar e implementar programa de tratamiento de mejoramiento integral.			
					Presentar acuerdo sobre el resto de las edificaciones existentes que por su valor histórico y cultural ameriten la intervención de la Municipalidad.			
							Las zonas sujetas a la participación en plusvalía para el municipio de Palmira serán reglamentadas mediante decreto Municipal en un periodo de doce (12) meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.	
					Elaborar la cartografía a escala apropiada la delimitación precisa de todas las áreas de actividad en un plazo no mayor de dos (2) años.			
						Plan Especial para el Conjunto Rozo, La Torre, La Acequia, plan maestro de acueducto y alcantarillado, sistema vial y zonificación detallada		
							Ejecutar un programa de mantenimiento a los bienes inmuebles de propiedad del municipio	
	Sin política asociada	OE1: Valorar, preservar y recuperar el medio natural como soporte físico del desarrollo sostenible del territorio, que garantice las condiciones mínimas de espacio público requeridas para el desarrollo	EO1.A. Zonificar el territorio municipal estableciendo las jerarquías necesarias para que cada zona pueda albergar eficientemente las funciones que le corresponden.		Elaborar un plano de la Estructura ecológica Principal, este plano será perfeccionado incluyendo las áreas de pendientes fuertes (Decreto 1449), las áreas con erosión severa y el enclave subterfítico del río Anaima.			
					elaborará el plano del uso potencial del suelo.			
				EO1.B. Integrar los ecosistemas para construir corredores ecológicos que mejoren la calidad ambiental municipal.				
				EO1.C. Continuar y hacer cumplir el Convenio de Producción Limpia suscrito con el Ministerio del Medio Ambiente en los términos y condiciones en él establecidos, dándose énfasis al control de la producción limpia y reducción gradual de los impactos. Las áreas de no quema y las áreas de eliminación de requema aparecen referenciadas en el Plano A 11 que forma parte integral del presente Acuerdo.	Eliminar la requema del cultivo de caña y de todo cultivo, al igual que en plantillas.			
				EO1.D. Efectuar el control, seguimiento y monitoreo de las intervenciones por ejecución de proyectos viales y de infraestructura para preservar la integridad del ecosistema.				
				Sin estrategia asociada			Actualizar y fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	
								Elaborar el Plan Municipal de Adaptación y Mitigación al cambio climático y atender todos los compromisos y responsabilidades definidas por la Ley 1523 de 2012
	Sin política asociada	OE2: Identificar y delimitar las áreas sujetas a amenazas y riesgos naturales para propender en el ordenamiento del territorio por la seguridad, prevención e integridad física de sus habitantes.	EO2.A. Zonificar y jerarquizar el territorio en cuanto a amenazas y riesgos naturales y antrópicos.		Identificar y localizar los puntos críticos ocasionados por el material de arsénico para el control y fijación de cotas de explotación, de manera preliminar en un plazo no mayor de tres (3) años contados a partir de la vigencia del presente acuerdo y será presentado al Concejo para su aprobación			
							Elaborar los estudios y proyectos, a las problemáticas asentadas en el núcleo especializado Parcelación Industrial La Dolores, dando prioridad a la solución del sistema de servicios públicos domiciliarios, el sistema vial y de movilidad y las problemáticas que se presentan por el tema del riesgo.	
					Desarrollar e implementar los Programas de inspección y mantenimiento de las obras de control de inundaciones			
					Realizar el inventario de las industrias existentes en zonas de alto riesgo, en áreas protegidas de los Ríos, y aquellas que generen impacto sobre los centros poblados, las clasificara por medio de un estudio de acuerdo a su nivel de impacto ambiental, ordenando que se tomen las medidas de mitigación y amortiguamiento necesarias.			
								Adelantara los estudios de susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo tanto naturales (Remoción en masa, crecientes torrenciales, inundaciones, etc.) como antrópicos (industriales, tecnológicos, químicos y por depósito de sustancias con potencial de explosión) que permita ampliar el conocimiento detallado de las limitaciones del territorio en estos aspectos y definir las estrategias a implementar en las zonas que lo requieran tanto en el área urbana como rural
					elaborará el Plan Municipal de la gestión del riesgo, en un término de dieciocho (18) meses			
								Plan para la prevención y atención de desastres
					Crear redes de monitoreo hidrometeorológico y geológico para definir acciones de prevención y alertas tempranas.			
					Elaborar el estudio pluviométrico en el área urbana del municipio.			

					Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos que permita la actualización permanente de estudios, tratamientos y gestión de los mismos.			
					Diseñar e implementar planes de emergencia de preparación para las inundaciones, monitoreo y alarma, medidas de post- inundación.			
					Diseñar e implementar sistema de alerta temprana.			
								Elaborar el mapa detallado de amenazas y riesgo por inundación en el Río Palmira y el Zanjón Romero.
								Adecuación hidráulica de Ríos y zanjones que incluye la construcción y/o mantenimiento de diques y otras soluciones, tales como: a) Realizar y ajustar estudios para definir los tramos faltantes y/o mejoramiento del dique del río Cauca y tributarios para la construcción de los mismos en los Ríos Bolo, Fraile, Palmira y Guachal en particular Diques: Tramo Juanchito - Ciudad del Campo, Cauceseco- la Dolores, de acuerdo con el inventario y diagnóstico en elaboración por la CVC sobre los efectos del fenómeno de la Nina – 2010-2011.
					EO2.B. Identificar los asentamientos poblacionales a reubicar dada la condición de exposición a evento dañino (riesgo alto). La cartografía detallada de las áreas en condición deberá ajustarse al marco conceptual que tiene la C.V.C., es decir el riesgo deberá categorizarse en alto, medio, bajo y su condición de manejo.			
					EO2.C. Aplicar las directrices que defina el Plan para la atención y prevención de desastres del Municipio.			
					EO2.D. Adelantar los estudios de microzonificación sísmica del Municipio.	Estudios de microzonificación sísmica del Municipio		
						Mejorar el conocimiento sobre la amenaza sísmica.		
					EO2.E. Realizar los estudios de vulnerabilidad de edificaciones indispensables y las obras de refuerzo de las estructuras que lo requieran.	Estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones indispensables públicas y sus obras de refuerzo		
					EO2.F. Programar y apropiar las partidas presupuestales que permitan el desarrollo de los proyectos prioritarios establecidos en el Plan de Inversiones sobre Gestión del Riesgo.			
					EO2.G. Consecuente con los mapas anunciados en los literales B, C y D del subtítulo documentos de soporte del numeral 3.1.3 de la presente memoria justificativa, Planeación Municipal no permitirá el desarrollo urbanístico en dichas áreas. La Zona Franca del Pacífico deberá proceder a estudiar y diseñar obras de mitigación de inundaciones cuya corona de obras deberá corresponder a un penado de retorno de 1 en 100 años más un borde libre de un metro.			Realizar los diques marginales al río Cauca y sus tributarios deben ser concebidos conforme con el Acuerdo CVC No 23 de 1979 en términos de distancia a la cual se construyen respecto a la orilla del río Cauca, y obediendo a un diseño ingenieril de su trazado y sección transversal así como de su aprobación ante la autoridad ambiental y control durante su construcción. Los diques del sector agropecuario deben ser construidos por los propietarios
								Realizar la corona del Dique para sector agropecuario el correspondiente de una creciente de retorno de 1 a 30 años más el borde libre de un (1) metro, tal como lo define la que para este efecto tiene estipulado la CVC en el proyecto de regulación del río Cauca.
								Demarcar el trazado del dique de mitigación en los tramos en donde exista en el municipio a lo largo del río Cauca y sus tributarios
								Realizar las obras de control de inundaciones en el río Cauca con las obras necesarias para los Ríos Amaime, Bolo, Frayle, Guachal, Nina y Palmira.
	Sin política asociada	OE6: Integrar al desarrollo físico y social del Municipio los sectores urbanos y rurales actualmente marginados.	EO6.A. Identificar y formular proyectos para complementar y consolidar los sectores marginados en equipamientos y accesibilidad.					Ampliar la infraestructura de 12 Sedes Educativas y mejorar la infraestructura de 25 Sedes Educativas
								Gestionar recursos para la construcción de la fase II de la I etapa de la Universidad del Valle
								Realizar los estudios necesarios para determinar la necesidad y ubicación estratégica de centros de Acopio que apoyen la pequeña producción agropecuaria tanto en la Ladera como en la Zona Plana.
					EO6.B. Identificar y formular proyectos que permitan realizar programas de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.			Gestionar 2.000 subsidios de vivienda (Fonvivienda, Fondo nacional del ahorro, CCF, Alcaldía)
	Sin política asociada	OE8: Racionalizar la inversión pública priorizando los proyectos que contribuyan al cumplimiento del Modelo Territorial propuesto e incluidos en el Programa de	EO8.A. Elaborar los estudios que permitan identificar los sitios para localizar sistemas de tratamiento de aguas servidas, reservar el suelo y ejecutar programas de saneamiento en los núcleos poblados rurales					Dotación y complementación de sistemas de tratamiento alternativos para los centros poblados rurales.
								Realizar los estudios para localización y construcción de un sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas y para mitigación de impactos y recuperación del río Aguacadera y las quebradas Chontaduro, Candellitas y Cocuyos.
								Formular y gestionar el proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR
								Estudio para localización y construcción de un sistema de aguas servidas.

			EO8.B. Ejecutar programas de dotación de equipamientos básicos en los núcleos poblados del área rural y en áreas urbanas marginadas.			Creación de Centros de Acopio		
							Construir un nuevo establecimiento educativo	
							Ejecutar 4 proyectos de infraestructura y dotación en la red pública de salud	
								Dotar a la comunidad del barrio San Jose de una cancha de futbol y demás actividades complementarias en una (1) Hectárea de terreno que el Ingeniero San José cederá a favor del Municipio a título gratuito, en territorio correspondiente al Corregimiento de Guayabal.
			EO8.C. Ejecutar proyectos viales que faciliten la comunicación de los sectores marginados					
	Sin política asociada	OE9: Desarrollar proyectos orientados a la protección de la flora, fauna, el suelo y la atmósfera, que conduzcan al equilibrio del agua en todas sus formas: Humedad relativa, vapor de agua, caudales hídricos superficiales, lagunas glaciares, embalses, aguas freáticas, acuíferos subterráneos.	EO9.A. Garantizar el uso prioritario del agua para consumo humano en todo el territorio del Municipio.		balance de oferta y demanda hídrica, con el fin de que se convierta en eje de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial y fortalezca las políticas del Municipio.			
					Identificara cartográficamente las diferentes alternativas de abastecimiento de agua para los diferentes usos que se planteen en el territorio.			
					Estudio detallado del potencial hídrico superficial y subterráneo en cuanto a calidad y cantidad			
			EO9.B. Realizar los proyectos necesarios para potabilizar las aguas crudas que abastecen acueductos rurales en ladera y Valle Geográfico y obras como captaciones, desarenadores, viaductos, conducciones, filtros y sistemas de potabilización.					
			EO9.C. Captar los caudales complementarios para garantizar el agua cruda necesaria en la planta del acueducto de Barrancas cuando la tasa de crecimiento poblacional determine un consumo superior al caudal base del río Nima. Realizar las obras complementarias.					Abastecimiento, Tratamiento y distribución de Agua Represa de Santa Teresa 2. Santa Teresa – Barrancas 3. Planta de Acueducto de Barrancas 4. Canal de conducción Bocatoma Barrancas – Cabecera Municipal
								Construir la ampliación del acueducto mediante una conducción variante, captada de la tubería madre de la planta de tratamiento de Barrancas.
			EO9.D. Para el otorgamiento de permiso de construcción de pozos o licencias de aprovechamiento de aguas subterráneas será prioritaria la autorización para consumo humano, comunitario y colectivo, sea urbano o rural.					
			EO9.E. Para evitar la interferencia que se pueda producir entre dos o más pozos como consecuencia de la solicitud para un nuevo aprovechamiento de las aguas subterráneas, se deberá adoptar las medidas o normatividad existente en relación con el control y aprovechamiento de las aguas subterráneas.					
			EO9.F. Desarrollar el Plan de Manejo Ambiental y Ecológico de los zanjones urpa1-10s como colectores pluviales arterias de la estructura ecológica principal.					
			Sin estrategia asociada					b) Realizar estudios y diseños para la regulación del caudal del río Palmira antes de su ingreso a la ciudad.
	Sin objetivo asociado		Sin estrategia asociada					Construcción de plantas y/o sistemas de tratamiento para la Cabecera Municipal.
								Recolección y conducción de Aguas Negras y Pluviales 1. Redes matrices de recolección y conducción de aguas residuales pertenecientes a los siguientes sistemas: a) Sistema Río Palmira. b) Obras de energía eléctrica 1. Subestaciones eléctricas de 115 KV: a) subestación Termo Emcall b) subestación Termo Valle c) subestación Guachal d) subestación Prodesat e)
								Red Primaria de distribución de gas domiciliario
					Programas de inspección, mantenimiento y Reposición del sistema de alcantarillado, prioritariamente el colector del río Palmira, principal arteria de drenaje de la ciudad.			
					Diseñar el plan de drenaje urbano.			
					Realizar el diseño y construcción de alivio paralelo al río Palmira (Canera 27 y 30).			

					Construir un desvío de alivio desde el estanque de regulación (Bosque Municipal) hasta la red de alcantarillado, perteneciente al zanjón Sesquicentenario.			
						Empresas Prestadoras de Servicios públicos la realización de los estudios de vulnerabilidad de sus redes en un plazo para su ejecución.		
							Ejecutar un programa de construcción, reposición y mantenimiento para los sistemas de acueducto y alcantarillado rural	

TEMA	CODIGO	POLITICA	
INFRAESTRUCTURA	PIV1	PIV1. Consolidar la red férrea existente en el Municipio con el fin de posibilitar su	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA	PIV2	PIV2. Consolidación y ejecución de la Malla Vial Nacional conforme a propuestas	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA	PIV3	PIV3. Evitar conflictos con el conjunto de Rozo, la torre. la acequia manteniendo	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA	PIV4	PIV4. Consolidar una red secundaria rural	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA	PIV5	PIV5. La malla vial concesionada a la altura del conjunto poblacional de los bolos,	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA	PIV6	PIV6. 6. Concertar acciones entre los municipios de Palmira y el Cerrito en la vía	Es de mediano y corto plazo.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA SERV. PÚBLICOS	PIESP1	PIESP1. Apoyar el control al cumplimiento de las normas que garanticen el manejo adecuado de las cuencas y reservas hídricas.	
	PIESP2	PIESP2. Adoptar y poner en ejecución el Plan Maestro de Acueducto y	
	PIESP3	PIESP3. Mitigar y reducir los niveles de contaminación producidos por las aguas	
	PIESP4	PIESP4. Mitigar y reducir los niveles de contaminación producidos por los residuos	
REUBICACIÓN	PRR1	PRR1. Dar prioridad a los programas de reubicación de las familias localizadas en	
ASENTAMIENTOS EN	PRR2	PRR2. Incluir en el programa de reubicación las familias localizadas en las áreas	

OBJETIVOS

OE1: Valorar, preservar y recuperar el medio natural como soporte	Medio ambiente
OE2: Identificar y delimitar las áreas sujetas a amenazas y riesgos	Amenaza y riesgo
OE3: Establecer normas para la defensa de la frontera agrícola evitando que se convierta en reserva para satisfacer las necesidades territoriales de otros Municipios.	Medio ambiente
OE4: Ordenar y aprovechar la malla vial, vehicular y férrea en	Movilidad
OE5: Articular el Municipio de Palmira con la región de tal manera	Articulación regional
OE6: Integrar al desarrollo físico y social del Municipio los sectores urbanos y rurales actualmente marginados.	planificación urbana
OE7: Reducir gradualmente en el territorio el grado de	Medio ambiente
OE8: Racionalizar la inversión pública priorizando los proyectos que contribuyan al cumplimiento del Modelo Territorial propuesto e incluirlos en el Programa de Ejecución.	planificación urbana
OE9: Desarrollar proyectos orientados a la protección de la flora,	Medio ambiente
OE10: Apoyar, impulsar y facilitar el desarrollo económico y	productividad

TEMA	CÓDIGO	ESTRATEGIA
SUELO	EO1.A	EO1.A. Zonificar el territorio municipal estableciendo las jerarquías necesarias para que cada zona pueda albergar eficientemente las funciones que le corresponden.
MEDIO AMBIENTE	EO1.B	EO1.B. Integrar los ecosistemas para construir corredores ecológicos que
MEDIO AMBIENTE	EO1.C	EO1.C. Continuar y hacer cumplir el Convenio de Producción Limpia suscrito
MEDIO AMBIENTE	EO1.D	EO1.D. Efectuar el control, seguimiento y monitoreo de las intervenciones por
GESTIÓN DEL	EO2.A	EO2.A. Zonificar y jerarquizar el territorio en cuanto a amenazas y riesgos
GESTIÓN DEL	EO2.B	EO2.B. Identificar los asentamientos poblacionales a reubicar dada la condición
GESTIÓN DEL	EO2.C	EO2.C. Aplicar las directrices que defina el Plan para la atención y prevención
GESTIÓN DEL	EO2.D	EO2.D. Adelantar los estudios de microzonificación sísmica del Municipio.
GESTIÓN DEL	EO2.E	EO2.E. Realizar los estudios de vulnerabilidad de edificaciones indispensables y
GESTIÓN DEL	EO2.F	EO2.F. Programar y apropiar las partidas presupuestales que permitan el
GESTIÓN DEL	EO2.G	EO2.G. Consecuente con los mapas anunciados en los literales B, C y D del
GESTIÓN DEL	EO2.H	EO2.H. Elaborar un programa integral de reubicación de asentamientos
SUELO	EO3.A	EO3.A. Compactar el área urbana de la cabecera municipal, mediante la
SUELO	EO3.B	EO3.B. Definir las áreas de expansión en función de su coherencia con el
SUELO	EO3.C	EO3.C. Definir el área de ocupación de los núcleos poblados y las de usos
SUELO	EO3.D	EO3.D. Propiciar la compactación de los núcleos poblados y de usos
SUELO	EO3.E	EO3.E. Diseñar instrumentos que faciliten la ampliación, recuperación la
MOVILIDAD	EO4.A	EO4.A. Jerarquizar y especializar el sistema vial existente acorde con el ámbito
MOVILIDAD	EO4.B	EO4.B. Mejorar, proyectar y complementar las vías (vehiculares y férreas) que
MOVILIDAD	EO4.C	EO4.C. Reorganizar con base en el sistema de movilización propuesto, el
MOVILIDAD	EO4.D	EO4.D. Establecer requisitos para construcción y localización de usos en su
ARTICULACIÓN	EO5.A	EO5.A. Concertar acuerdos con los Municipios vecinos sobre las acciones de
ARTICULACIÓN	EO5.B	EO5.B. Desarrollar y ejecutar los acuerdos logrados y por lograr en el Comité
EQUIPAMIENTOS	EO6.A	EO6.A. Identificar y formular proyectos para complementar y consolidar los
VIVIENDA	EO6.B	EO6.B.
SERVICIOS	EO8.A	EO8.A. Elaborar los estudios que permitan identificar los sitios para localizar
EQUIPAMIENTOS	EO8.B	EO8.B. Ejecutar programas de dotación de equipamientos básicos en los
MOVILIDAD	EO8.C	EO8.C. Ejecutar proyectos viales que faciliten la comunicación de los sectores
SERVICIOS	EO9.A	EO9.A. Garantizar el uso prioritario del agua para consumo humano en todo el
SERVICIOS	EO9.B	EO9.B. Realizar los proyectos necesarios para potabilizar las aguas crudas que
SERVICIOS	EO9.C	EO9.C. Captar los caudales complementarios para garantizar el agua cruda
SERVICIOS	EO9.D	EO9.D. Para el otorgamiento de permiso de construcción de pozos o licencias
SERVICIOS	EO9.E	EO9.E. Para evitar la interferencia que se pueda producir entre dos o más
MEDIO AMBIENTE	EO9.F	EO9.F. Desarrollar el Plan de Manejo Ambiental y Ecológico de los zanjones
MEDIO AMBIENTE	EO9.G	EO9.G. Proteger las zonas de recarga de agua subterránea del Municipio de
MEDIO AMBIENTE	EO9.H	EO9.H. Desarrollar proyectos de manejo integral de las cuencas hidrográficas
MEDIO AMBIENTE	EO9.I	EO9.I. Desarrollar la Estrategia General de Uso y Manejo del recurso hídrico en
MEDIO AMBIENTE	EO9.J	EO9.J. Promover el adecuado uso de las áreas protectoras de lagunas
SUELO	EO10.A	EO10.A. Definir las áreas rurales y urbanas que faciliten la ubicación e
SUELO	EO10.B	EO10.B. Interactuar las áreas de actividad residencial con la actividad
SUELO	EO10.C	EO10.C. Definir las áreas de desarrollo académico y tecnológico para fomentar

SUELO

EO10.D

EO10.D. Determinar las áreas para la ubicación de empresas turísticas y de

Artículo del Plan de Ordenamiento Territorial	Estudio/Diseño/Obra a realizar	CORTO PLAZO	MEDIAN O PLAZO	LARGO PLAZO	NO DEFINE
58	Estudios de microzonificación sísmica del Municipio	x			
58	Estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones	x			
12	Elaborar un plano de la Estructura ecológica Principal, este	X			
18	Elaborar un plano de localización de humedales y madre viejas	X			
18	Declarar como de utilidad pública la preservación de especies	X			
21	Recuperar los humedales citados en el Artículo 18 Numeral 3 del				X
21	Crear el área de manejo especial del río Cauca, correspondiente				X
23	Realizar las obras de mitigación de inundaciones para el sector				X
23	Realizar los diques marginales al río Cauca y sus tributarios				X
23	Realizar la corona del Dique para sector agropecuario el				X
23	Demarcar el trazado del dique de mitigación en los tramos en				X
23	Realizar las obras de control de inundaciones en el río Cauca				X
23 Parágrafo	Elaborar los estudios y proyectos, a las problemáticas asentadas			X	
25	Formular el programa de reasentamiento de población				x
41	Habilitar el corredor férreo Cali-Palmira-Pradera.				x
41	Recuperar las Estaciones férreas de Guanabanal, Caucaseco,				x
41	Gestionar y planear conjuntamente con el Ministerio de				x
41	La concesión de la malla vial a la altura de La Torre, deberá				x
41	Completar la estructura en forma de estrella o mano abierta de				x
41	Completar el eje Rozo – Coronado				x
41	La Administración Central en un plazo no mayor de un año a	x			
41	Reemplazara gradualmente la vegetación Exótica existente en				x
41	La concesión de la malla vial a la altura del conjunto poblacional				x
41	Adecuación de la vía Palmira-Tablones Los Ceibos-La				x
43 45	Adoptar y poner en ejecución el Plan Maestro de Acueducto y				x
43	Dotación y complementación de sistemas de tratamiento				x
43	Construcción de plantas y/o sistemas de tratamiento para la				x
43	Cierre definitivo del basurero de Coronado;				x
47	Habilitación del basurero de Coronado para actividades Recreativas El Plan de Clausura se implementará en un plazo no mayor de dos (2) años y la habilitación del área se hará en un plazo no mayor a tres (3) años.	x			
43 46	Elaboración de un Plan Maestro para el manejo integral de los	x			
43	Abastecimiento, Tratamiento y distribución de Agua Represa de				x

no territorial

43	Recolección y conducción de Aguas Negras y Pluviales					x
	1. Redes matrices de recolección y conducción de aguas					
	a) Sistema Río Palmira					
	b) Sistema Sesquicentenario – La María					
	c) Mirrinao d					
) Zamorano					
43	Obras de energía eléctrica					x
	1. Subestaciones eléctricas de 115 KV: a) subestación Termo					
43	Red Primaria de distribución de gas domiciliario					x
48	Plan de Manejo Ambiental correspondiente, el cual determine		x			
51	Adelantara los estudios de susceptibilidad, amenaza,					x
51	Elaborar el Plan Municipal de formación y capacitación en			x		
51	Elaborar el Plan Municipal de Adaptación y Mitigación al cambio					x
52	Adecuación hidráulica de Ríos y zanjones que incluye la					x
	a) Realizar y ajustar estudios para definir los tramos faltantes y/o					
	b) Realizar estudios y diseños para la regulación del caudal del río Palmira antes de su ingreso a la ciudad.					
52	Construcción de obras de drenaje de aguas residuales y lluvias	x				
52	Programas de inspección, mantenimiento y Reposición del	x				
52	Desarrollar e implementar los Programas de inspección y	x				
52	Desarrollar e implementar los Programas para despeje de	x				
52	Desarrollar e implementar los Programas de Adecuación y	x				
52	Crear redes de monitoreo hidrometeorológico y geotécnico para	x				
52	Mejorar el conocimiento sobre la amenaza sísmica.	x				
52	Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos	x				
52	Diseñar e implementar planes de emergencia de preparación	x				
52	Desarrollar e implementar los Programas de educación a la	x				
52	Diseñar e implementar programa de tratamiento de	x				
52	Diseñar el plan de drenaje urbano.	x				
52	Diseñar e implementar sistema de alerta temprana.	x				
52	Elaborar el estudio pluviométrico en el área urbana del	x				
52	Realizar el diseño y construcción de alivio paralelo al río Palmira	x				
52	Construir un desvío de alivio desde el estanque de regulación	x				
52	Realizar un Programa educativo ambiental y de gestión del	x				
52	Elaborar el mapa detallado de amenazas y riesgo por inundación en el Río Palmira y el Zanjón Romero.	x				
54	realizarán los estudios, en un plazo de dieciocho (18) meses		x			

no territorial

no territorial

no territorial

54	Empresas Prestadoras de Servicios públicos la realización de		x			
59	elaborará el Plan Municipal de la gestión del riesgo, en un	x				
60	programa de Mantenimiento y Reposición Gradual de la				x	no territorial
60	Presentar acuerdo sobre el resto de las edificaciones existentes	x				
69	Seguimiento al Programa de Ejecución que establecen los				x	esto es una actividad que debe
77	Las zonas sujetas a la participación en plusvalía para el			x		
83	elaborará el plano del uso potencial del suelo.	x				
84	estudio de evaluación del riesgo de contaminación de las aguas	x				
84	Estudio hidrogeológico detallado de las aguas subterráneas del	x				
84	balance de oferta y demanda hídrica, con el fin de que se	x				
84	identificara cartográficamente las diferentes alternativas de	x				
84	Estudio detallado del potencial hídrico superficial y subterráneo		x			
84	Eliminar la requema del cultivo de caña y de todo cultivo, al igual	x				
84	Realizar el inventario de las industrias existentes en zonas de	x				
85	Complementación del distrito de riego Toche – La Veranera	x	x			
85	Construcción de los distritos de riego de Cabuyal - La Quisquina	x	x			
85	Construcción de distritos de riego y proyectos agroalimentarios	x	x			
85	Creación de Centros de Acopio	x	x			
85	Desarrollo del programa Mercado Campesino Mercasueno por la	x	x			no territorial
85	Realizar los estudios necesarios para determinar la necesidad y	x	x			
		x	x			
104	Elaborar el Plan de Manejo especial para el área de actividad agropecuaria, el cual deberá reglamentar el uso de parcelaciones y otros casos acorde con las potencialidades de la zona, e incorporará dichas decisiones al Plan de Ordenamiento Territorial.	x				
107	Delimitara al interior del perímetro para los centros poblados mayores y menores, las áreas de consolidación en su respectivo núcleo para Viviendas Tipo 3, conforme a lo dispuesto en los planes especiales que se desarrollen para los centros poblados definidos en el sistema de asentamientos				x	
119	Elaborar la cartografía a escala apropiada la delimitación precisa	x				
122	Elaborar el Plan de Desarrollo turístico para el Municipio de	x				no territorial
122	Elaborar el Plan maestro con miras a consolidar la zona	x				
122	Elaborar los estudios necesarios para desarrollar proyectos	x				
124	Elaborar el plan para el desarrollo y consolidación de esta área	x				
125	Elaborar los estudios que viabilicen los usos agroindustriales y	x				
131	Identificar y localizar los puntos críticos ocasionados por el	x				
137	Plan Especial para el Conjunto Rozo, La Torre, La		x			

136	Completar los equipamientos existentes y localizarlos en las				x
140	Adelantar un Plan Especial para el Conjunto Bolo La Italia, Bolo	x			
141	Ajustar la delimitación de áreas de actividad contenida en el	x			
144	Realizar los estudios para localización y construcción de un				x
147	Estudio para localización y construcción de un sistema de aguas servidas.				x
147	Realizar las obras de mitigación de impactos y recuperación de				x
150	Diseñar e implementar el programa de recuperación de suelos				x
151	Estudio para localización y construcción de un sistema de aguas				x
151	Obras de Mitigación de impactos y recuperación de los Ríos del				x
151	Construir la ampliación del acueducto mediante una conducción				x
151	La Hacienda San Pablo, cederá a título gratuito a favor del	x			
152	Dotar a la comunidad del barrio San Jose de una cancha de				
154	Diseñar e implementar el programa de recuperación de suelos				x
158	Los proyectos establecidos en el artículo 158 del POT para				x
159	Realizar un estudio donde se defina la futura localización de			x	
161	Programa de Tratamiento y disposición final de efluentes				x
164	Plan para la prevención y atención de desastres				x
164	Elaborar el inventario detallado de la industria urbana y la				x
164	Establecer los criterios para la regularización de todas las				x
165	diseñar e implementar un Sistema Urbano de Parqueaderos y				x
167	Estatuto del Espacio Público y el Paisaje, el cual será aprobado	x			
167	Concertar y planear soluciones urbanas de carácter privado,	x			
177	realizará un estudio para identificar la localización y el sistema	x			
177	peatonalización y semipeatonalización de vías, dando prioridad				x
177	Creación de una entidad de carácter mixto para la revitalización,				x
181	Realizar los estudios correspondientes a la implementación de	x			
191 200	Realizar los estudios pertinentes para la formulación del Plan de Movilidad, y su adopción por Decreto Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1083 de 2.006.			x	

repetido

No menciona el proyecto

Son directrices de ordenamiento

no territorial

215-A	Crear el Comité Municipal de Aplicación Vial Urbana ", el cual tendrá como función la asesoría a la Secretaría de Planeación en los procesos físicos del ordenamiento relacionados con el sistema vial y de movilidad.				x	no territorial
224	Crear un programa permanente para la dotación de espacios				x	
244	Actualización del inventario de los inmuebles sujetos al				x	
245	Elaborar un proyecto de Acuerdo por medio del cual se	x				
249-b	Elaborar un proyecto de decreto por medio del cual se realice la			x		
252	Secretaría de Desarrollo y renovación Urbana o la dependencia				x	
299.J	Establecer el procedimiento para los planes de implantación			x		
299.m	Reglamentar los usos del suelo que deben presentar Planes de			x		
299.Q	Establecer el procedimiento para la presentación de la consulta			x		
299.R	Establecer el procedimiento para la aprobación de los Planes			x		
299.U	Adoptar mediante resolución la y las normas urbanísticas y			x		
309	Diseñar e implementar un sistema de indicadores de			x		Es función de la sec de planeación, no del pot
310c	Realizar estudios correspondientes para evaluar la aptitud del			x		
Plan de Ejecución	Ampliar la infraestructura de 12 Sedes Educativas y mejorar la			x		
Plan de Ejecución	Construir un nuevo establecimiento educativo			x		
Plan de Ejecución	Gestionar recursos para la construcción de la fase II de la I			x		
Plan de Ejecución	Ejecutar 4 proyectos de infraestructura y dotación en la red			x		
Plan de Ejecución	Ofrecer capacitación anual a 3.700 personas en programas de			x		no territorial
Plan de Ejecución	Actualizar y fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental			x		
Plan de Ejecución	Ejecutar un programa de construcción, reposición y			x		
Plan de Ejecución	Acuerdo 028 de 2014 Formular y gestionar el proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR			x		
Plan de Ejecución	Gestionar 2.000 subsidios de vivienda (Fonvivienda, Fondo			x		
Plan de Ejecución	Ejecutar un programa integral de desarrollo empresarial en el			x		
Plan de Ejecución	Incrementar en 40% el recaudo del impuesto predial unificado y			x		no territorial
Plan de Ejecución	Ejecutar un programa de mantenimiento a los bienes inmuebles			x		
Plan de Ejecución	Ejecutar un programa de presencia y control policial			x		no territorial
Plan de Ejecución	Ejecutar un programa de mantenimiento a la infraestructura vial			x		
Plan de Ejecución	Formular y ejecutar un programa de obras de infraestructura vial			x		
Plan de Ejecución	Formular e implementar el Plan Estratégico de Movilidad			x		
Plan de Ejecución	Realizar un estudio técnico detallado de vías de acceso y uno			x		
Plan de Ejecución	Formular y ejecutar un proyecto urbanístico de recuperación de			x		